



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 04 MAY 2011

Expte. N° 20.595/10

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 049-SRT-2011 de la SEDE REGIONAL TARTAGAL, dictada Ad-Referéndum; y

CONSIDERANDO:

QUE por la mencionada resolución se modifica parcialmente el CALENDARIO ACADÉMICO de esa Sede para el Período Lectivo 2011.

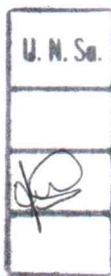
QUE se solicita la convalidación del citado acto administrativo.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

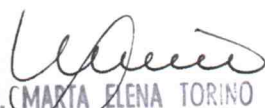
ARTICULO 1°.- Homologar la Resolución N° 049-SRT-2011, de la SEDE REGIONAL TARTAGAL de fecha 14 de marzo de 2011, que como ANEXO I forma parte integrante de esta resolución.

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Académica y Sede Regional Tartagal. Cumplido siga a la citada SEDE a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. MARTA ELENA TORINO
Secretaría Académica - UNSa.

RESOLUCION R-N° 0270-11



DIRECCION DOC Y ALUMNOS S.R.T.
TARTAGAL, 14 DE MARZO DE 2011.-

RESOLUCION Nº: 049-SRT-2011

EXPTE Nº: 20.595/2010

VISTO:

El CALENDARIO ACADEMICO de la SEDE REGIONAL TARTAGAL para el año 2011; y

CONSIDERANDO:

Que por solicitud de los alumnos de esta Dependencia Universitaria, se solicita la implementación de un tercer llamado en el Turno Ordinario de Exámenes en el mes de Febrero del corriente año.

Que asimismo se solicita modificación del Turno Ordinario de Exámenes de los meses de Noviembre/Diciembre de 2011.

Que ambas solicitudes presentadas el 25 de Febrero y el 03 de Marzo, fueron aprobadas por unanimidad en el Consejo Asesor de la Sede Regional Tartagal.

Que es necesario emitir resolución.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
(Ad referéndum del Sr. Rector)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: MODIFICAR parcialmente el Calendario Académico de la Sede Regional Tartagal para el año 2011, por las razones expuestas en el exordio, y que quedara fijado de la siguiente manera:

1.- Turnos Ordinarios de Exámenes: Para todas las carreras que se dictan en la Sede Regional Tartagal.

Febrero -Marzo (Llamados independientes) Se agrega un tercer llamado.
3º llamado: 05 al 12 de Marzo de 2011.

Noviembre-Diciembre (llamados Independientes) Se modifica fechas en el 2do y tercer llamado.

1º llamado: 21 al 25 de Noviembre de 2011.

2º llamado: 05 al 13 de Diciembre de 2011.

3º llamado: 19 al 23 de Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º: HAGASE SABER y remítase para conocimiento de Rectorado, Secretaria Académica, Facultad de Humanidades, Facultad de Ciencias Naturales, Facultad de Ciencias de la Salud y Centro de Estudiantes, publíquese y archívese.

rea
cal-2011reswin Pág. 4

Prof. **ELIZABETH CABANA**
SECRETARIO

Sede Regional Tartagal U.N.S.



Dra. **María del Carmen**
Directora
Sede Regional Tartagal U.N.S.

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**